

Resolución N° 0160
Lanús 27 ABR 2016

Visto el Concurso de Precios N° 32/2016 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-52 cuya apertura se realizó el 14 de Abril de 2016 a las 11:00 horas y de acuerdo a la Comparación de ofertas obrante a fojas 41 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 32/2016 cuya apertura se realizó el 14 de Abril de 2016 a las 11:00 horas para la provisión de **ALQUILER DE FOTOCOPIADORA**.

2º) Adjudíquese a la firma **Bortolussi Elda Mariana** con domicilio en la calle Hipolito Bouchard N° 1055 de la localidad de Lanús por la provisión de 9 (nueve) meses de alquiler de fotocopiadora para el año 2016 y 3 (tres) meses de alquiler de fotocopiadora para el año 2017 en la suma de PESOS cincuenta y ocho mil ochocientos (\$58.800) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 43.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



11-00000-00-00
000A-000-000